

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2020-1612 *Información pública de expediente para ampliación de camping El Molino de Sopeña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por José María Mier Bustamante en representación de Cabuérniga Turística, S. L. para ampliación de camping "El Molino de Sopeña", en suelo rústico de especial protección.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cabuérniga, 29 de enero de 2020.

El alcalde,

Nicolás Toral Martínez.

2020/1612